

MIÉRCOLES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2012-11673 *Información pública de solicitud de autorización para acondicionamiento y ampliación de nave en suelo rústico en Naroba.*

Por doña Sonia Abella Fuente, en representación de Viveros Naroba, S. C., se solicita autorización para el proyecto de acondicionamiento y ampliación de nave existente para vivero agrícola y plantas ornamentales y colocación de invernaderos, a ubicar en suelo rústico de especial protección de Naroba, parcela número 183 del polígono 33 del Catastro de Rústica de este término.

En cumplimiento del artículo 116.1, b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 16 de agosto de 2012.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2012/11673](#)